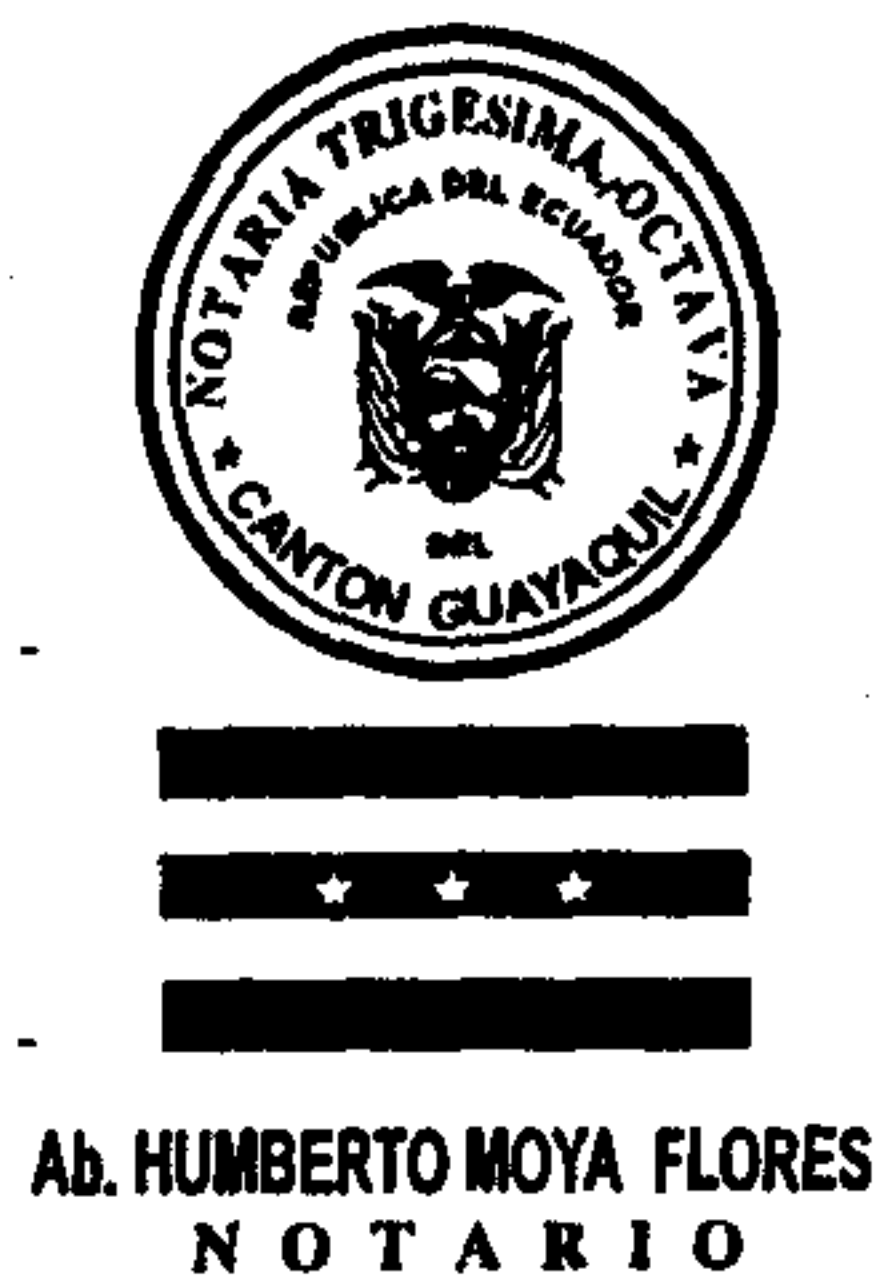


3861

No. 004/2000 ESCRITURA DE
CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA QUE
HACE LA "COMPAÑIA
AGRICOLA GANADERA S.A.".-
CUANTIA: INDETERMINADA.-



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiuno de julio del año dos mil, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, el señor ROBERTO AGUIRRE ROMAN, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de "COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A.", quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, que hace la Compañía "COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A.", para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una, por la cual conste LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que hace la



“COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A.”, y que se
contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVENIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, el señor **ROBERTO AGUIRRE ROMAN**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de “COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A.”, tal como lo acredita con la copia de su Nombramiento que debidamente inscrito y vigente acompaña, para que se agregue a este instrumento. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Según consta de la Escritura Pública que autorizó el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, el veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, debidamente aprobada con todas las formalidades legales, se constituyó la “COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A.”, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de Doscientos Mil Sucres, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de “COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A.”, en sesión celebrada el ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres, con el voto unánime del capital social pagado concurrente a la reunión, resolvió aumentar el capital social de doscientos mil sucres, hasta la cantidad de cuatro millones de sucres, es decir,



efectuar un aumento de tres millones ochocientos mil sucres, y reformó el Artículo Segundo del Acápite Segundo de los Estatutos Sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí, el de dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el de dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno, se prorrogó el plazo de duración de la compañía a cien años, y se reformó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, en cuanto al plazo se refiere; y, d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco aumentó su capital social de cuatro millones de sucres, hasta la cantidad de Doscientos cuarenta y dos Millones quinientos mil Sucres, es decir efectuar un aumento de doscientos treinta y ocho millones quinientos mil sucres, mediante la suscripción de veintitrés mil ochocientos cincuenta



nuevas acciones de diez mil sucres cada una y reformó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía. **TERCERA:**

DECLARACION.- En virtud de los antecedentes expuestos, el suscrito compareciente señor ROBERTO AGUIRRE ROMAN, por los derechos que represento de

“COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A.”, en mi calidad de Gerente General, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Número CERO CERO.Q.I.J.CERO CERO OCHO, dictada por el Superintendente de Compañías, con fecha veinticuatro de abril del dos mil, expresamente declaro, que se ha realizado la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del capital social suscrito de la compañía que es de Doscientos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Mil Sucres, a Nueve Mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Veinticuatro mil Doscientos Cincuenta Acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuarenta Centavos de Dólar cada una.

CONCLUSION: Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo e incorpore los documentos habilitantes indicados, y los que sean necesarios para la perfecta validez y firmeza de este instrumento.- Abogada Cynthia Yon de Vélez.- Registro número dos mil ciento dos.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la

Guayaquil, 3 de Enero de 2000

Señor Don.
ROBERTO AGUIRRE ROMAN
Ciudad.

De mis consideraciones:



Me es grato comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "COMPANÍA AGRICOLA GANADERA S.A.", reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por el periodo de cinco años.

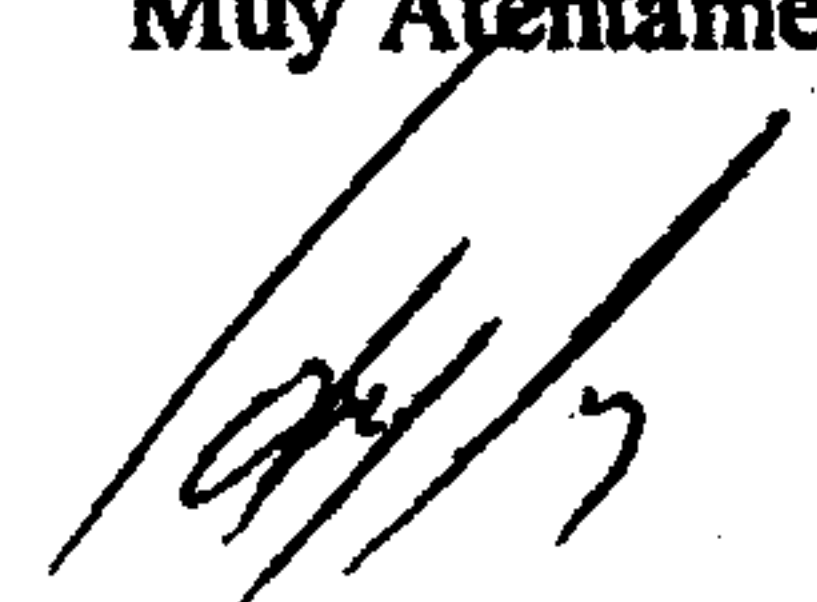
Según consta de los Artículos Quinto y Sexto, del Acápito Segundo, de los reformados Estatutos Sociales, entre sus atribuciones expresamente determinadas está la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el día 21 de Marzo de 1962, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Marzo del mismo año. Posteriormente fueron reformados sus Estatutos Sociales y aumentado su capital social, mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el día 22 de Mayo de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el día 5 de Octubre del mismo año.

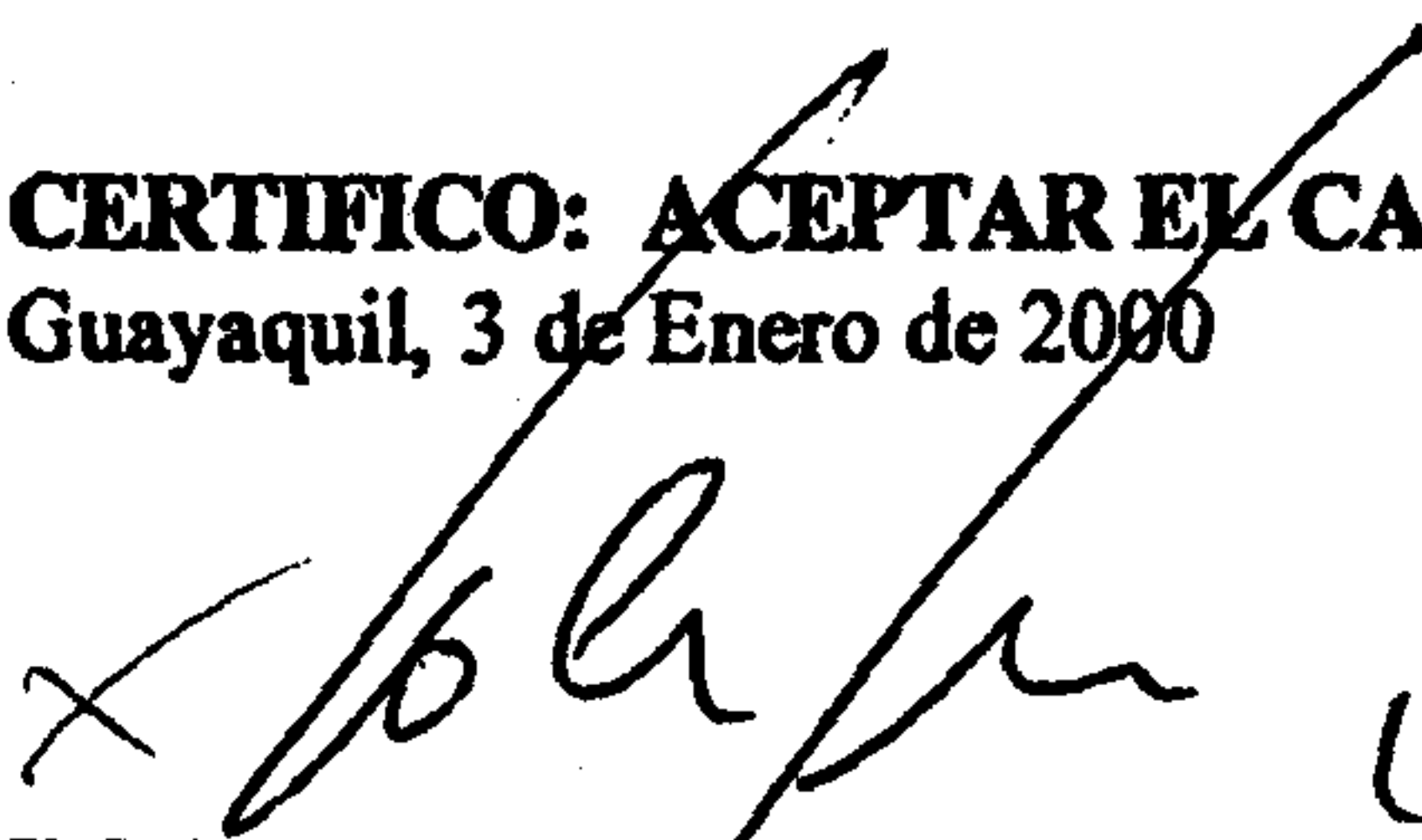
Según Escritura Pública extendida el 16 de Agosto de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 17 de Octubre de 1991, se prorroga el plazo de duración de la compañía por cien años, encontrándose por lo tanto la compañía vigente.

Augurándole éxitos en su gestión, me suscribo de Ud.

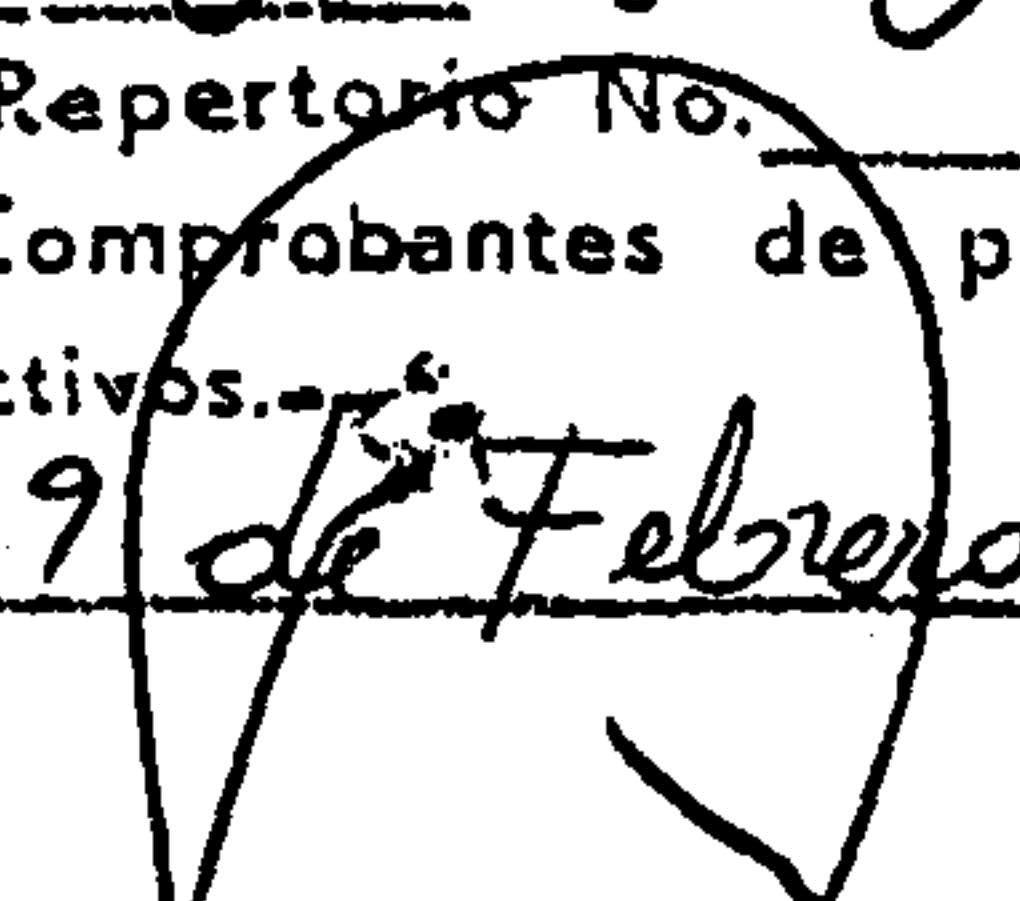
Muy Atentamente,


EDUARDO AGUIRRE ROMAN
PRESIDENTE

CERTIFICO: ACEPTAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.
Guayaquil, 3 de Enero de 2000


ROBERTO AGUIRRE ROMAN
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0903411429

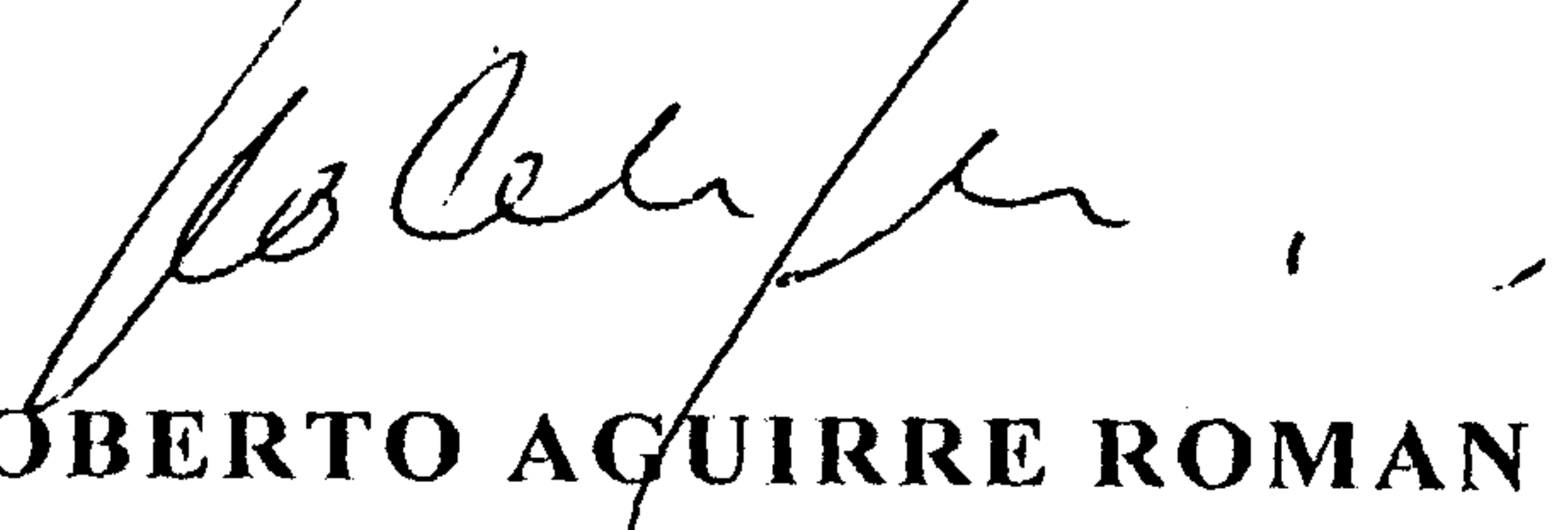
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 11.526 Registro Mercantil No. 4.386
3.387 Repertorio No.
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 29 de Febrero del 2000


LCDR. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Sucesor
del Cantón Guayaquil

aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

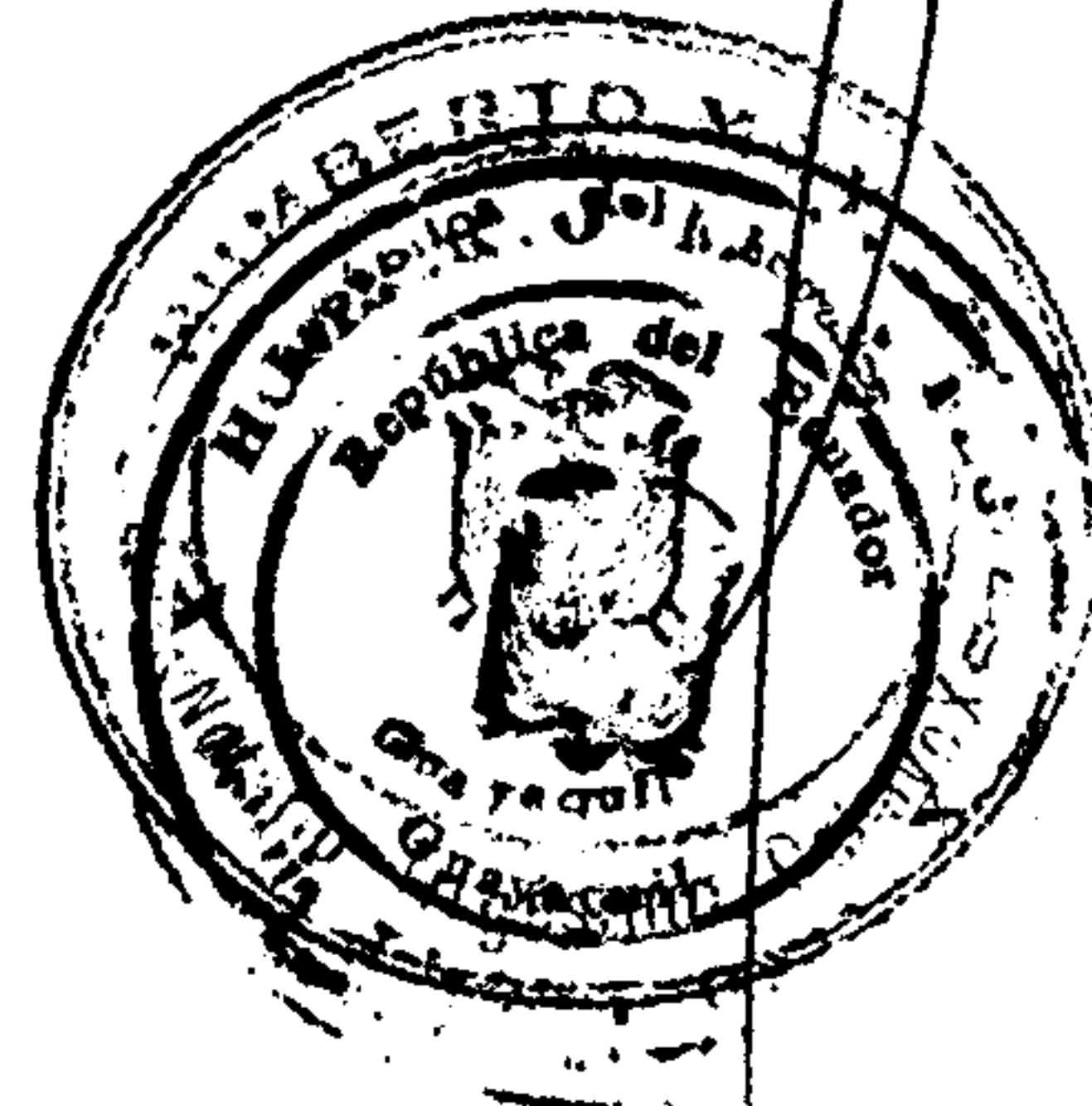

ROBERTO AGUIRRE ROMAN

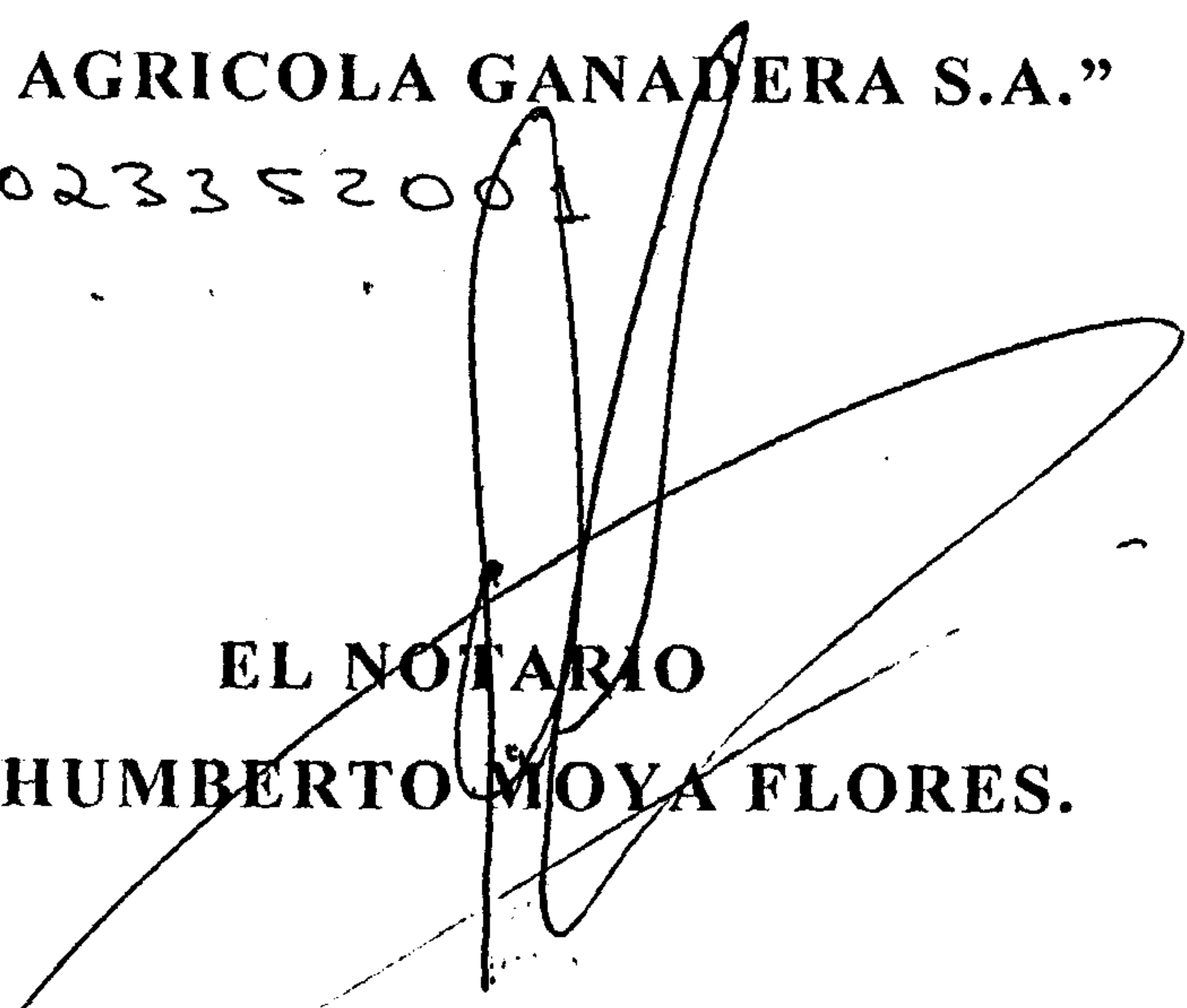
Ced. U. No. 0903411429

Cert. Vot. 0009-272

"COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA S.A."

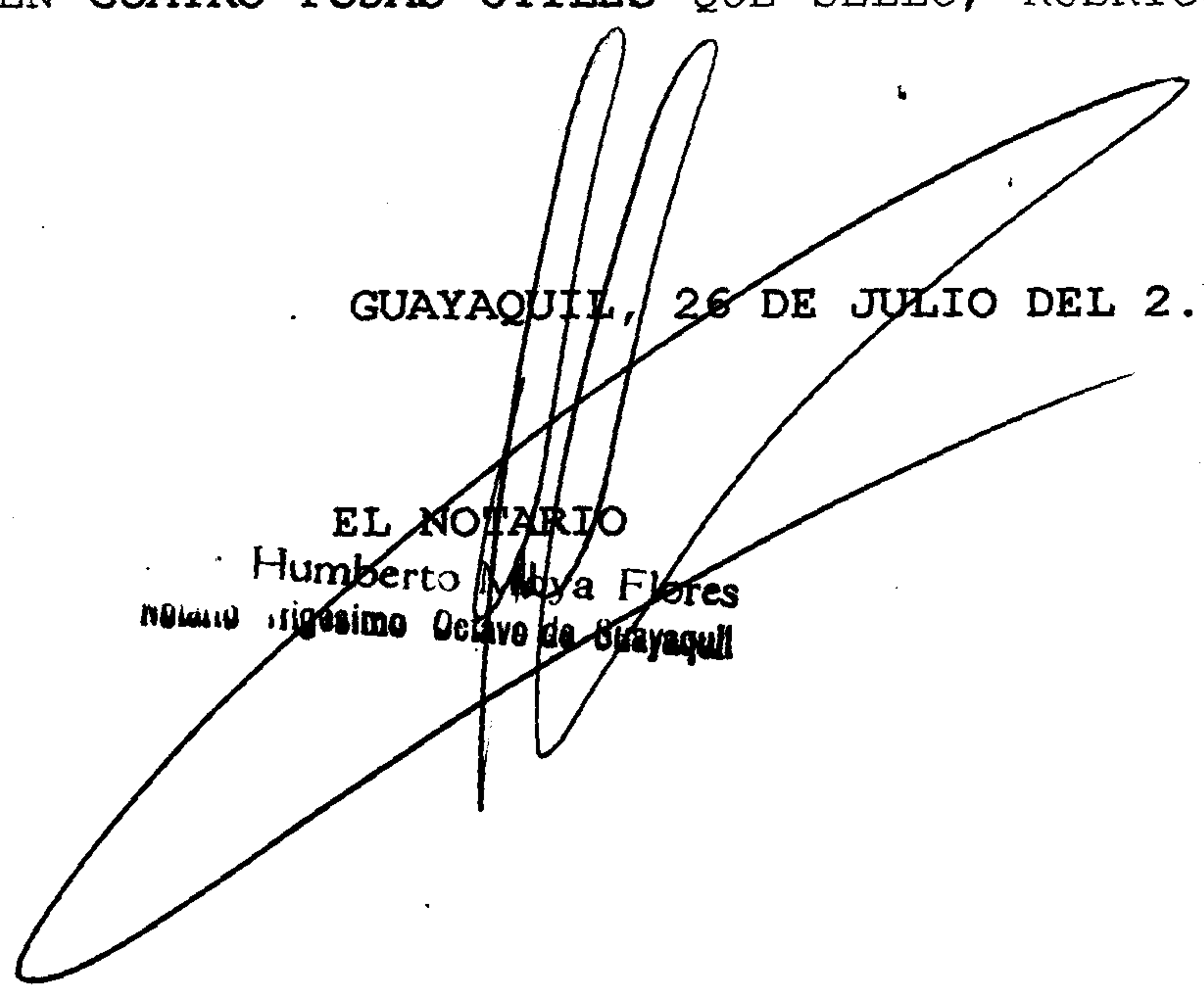
RUC. 0990023352001



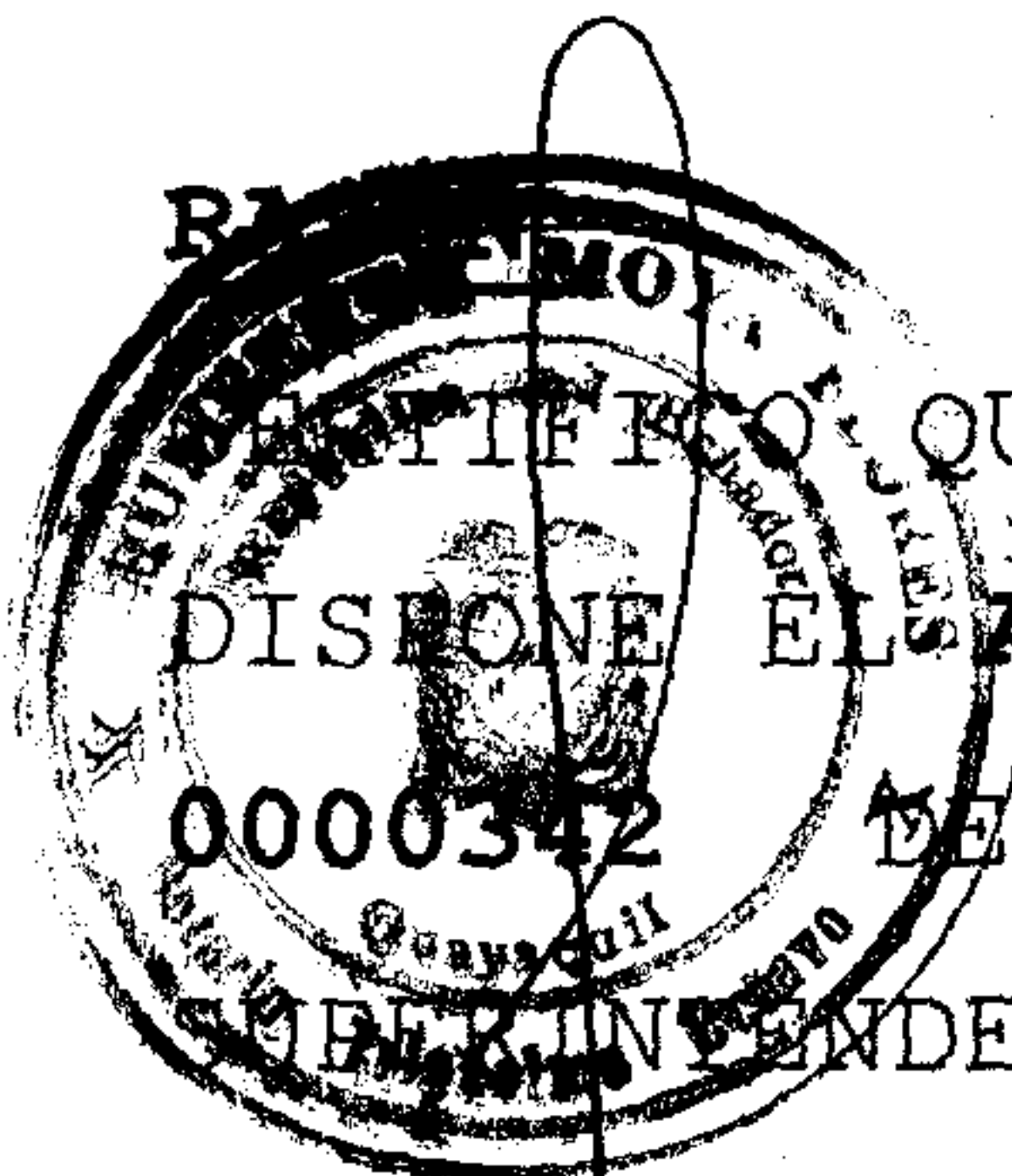

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL
ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO**
TESTIMONIO EN **CUATRO FOJAS UTILES** QUE SELLO, RUBRICO Y
FIRMO.


GUAYAQUIL, 26 DE JULIO DEL 2.000

EL NOTARIO
Humberto Moya Flores
notario trigesimo Octavo de Guayaquil



QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE
DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **01-G-DIC-**
0000342 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS, DE LA
DEPENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA
22 DE ENERO DEL 2001, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO
AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE
SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
QUE HACE LA "**COMPAÑIA AGRÍCOLA GANADERA S.A.**" LA
MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **21 DE**
JULIO DE 2.000.

GUAYAQUIL, 25 DE ENERO DEL 2001

EL NOTARIO

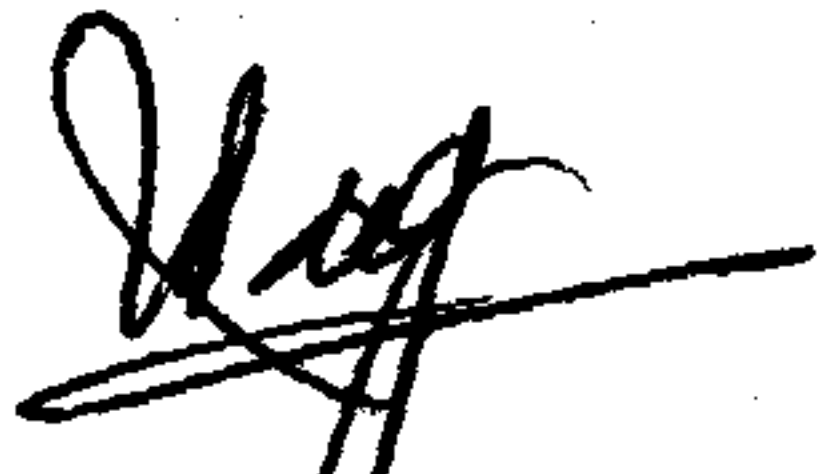
Abg. Humberto Moya Flores
Notario Inigésimo Octavo de Guayaquil



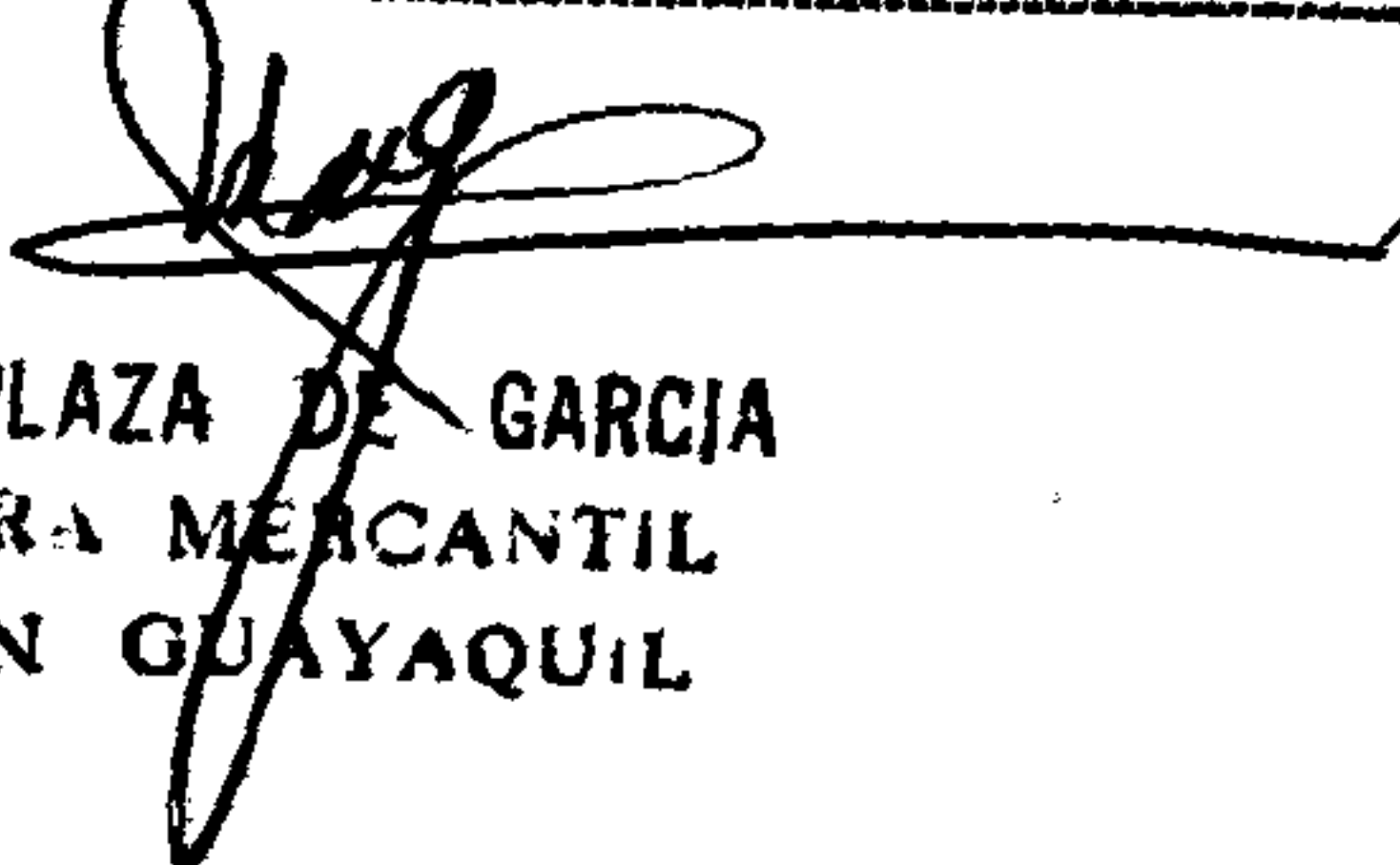
Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-G-012-0000342, dictada el 22 de Enero del 2001 por
el Intendente De. Compañías, de Guayaquil, queda
inscrita la escritura, que contiene Comersión de Capital

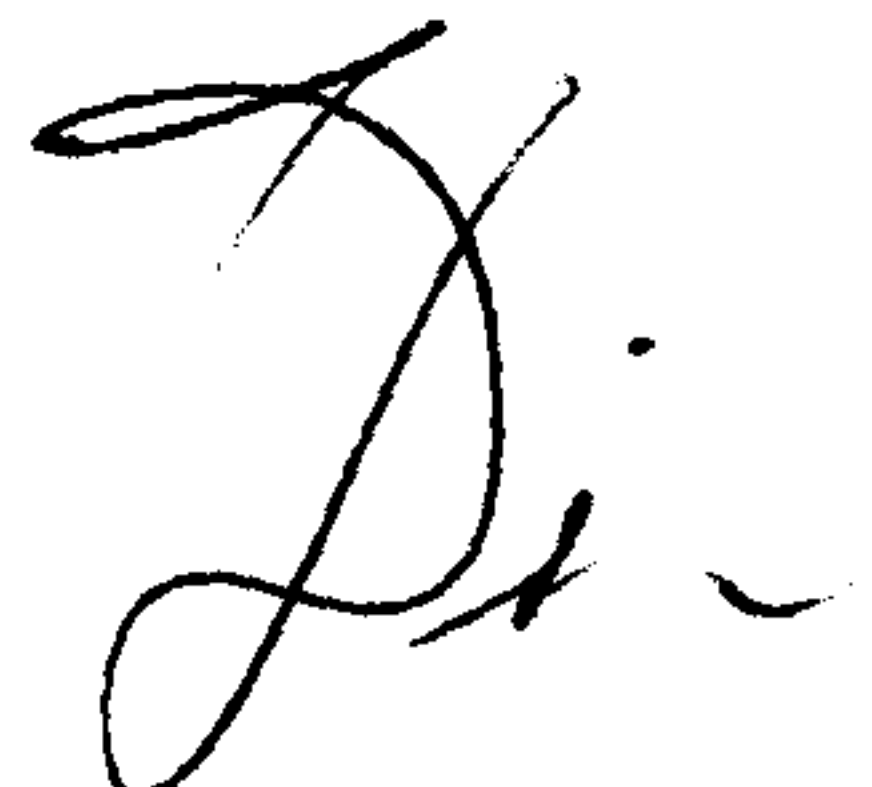
de la Compañía Agrícola Ganadora S.A.
do 38 936
a 38 943, Número 8 546 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 11.307 del Reportorio.- 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 11 de Abril del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

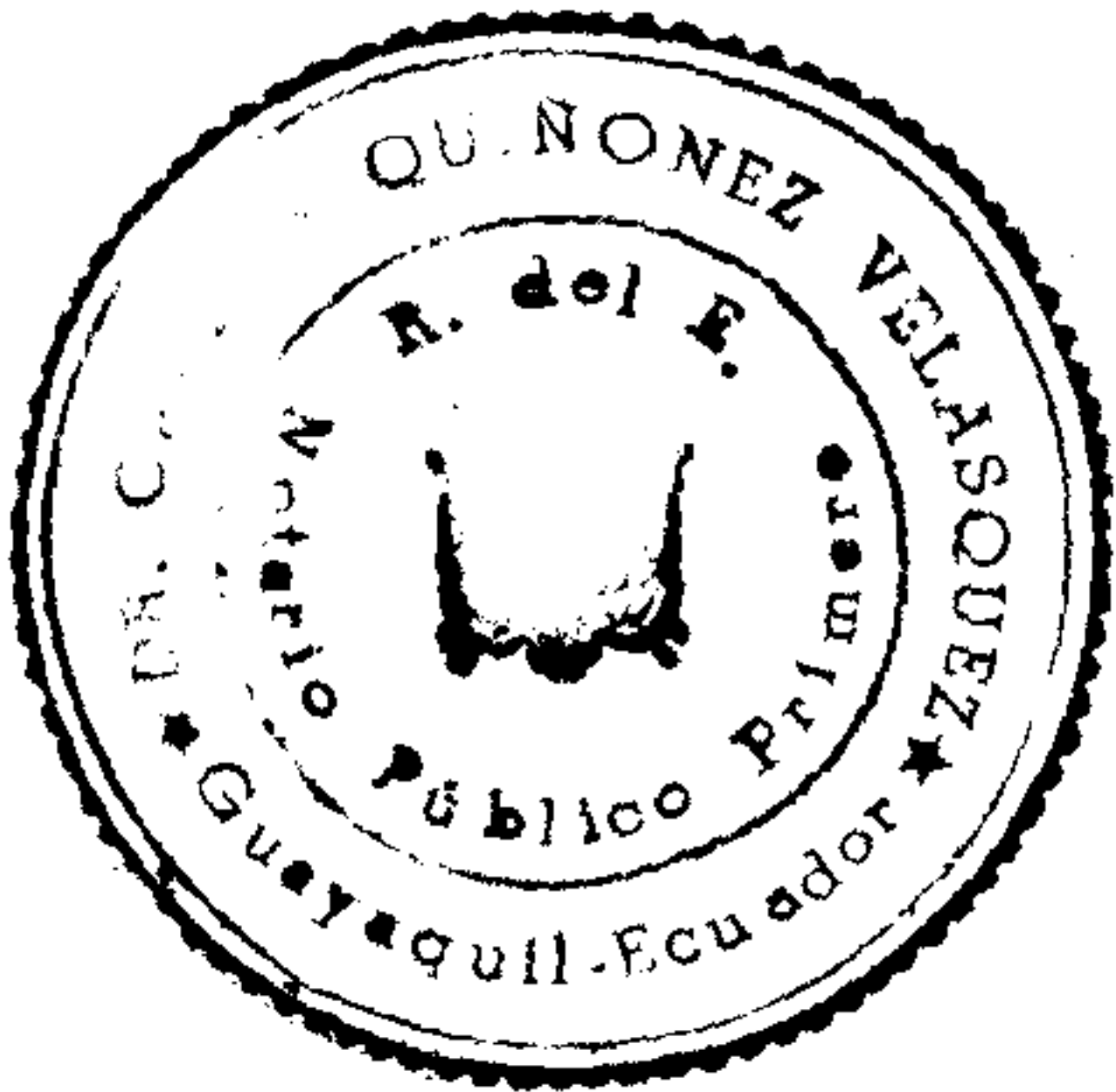
RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido
de esta Resolución, al margen de la [s]inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, 11 de Abril del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL





L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que cumpliendo lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la Resolución No. 01-G-DIC-0000342, emitida por el señor Abogado JORGE PLAZA ROSEMANA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS, en Guayaquil, el veintidos de enero del año dos mil uno, tomé nota al margen de la matriz correspondiente al veintiano de marzo de mil novecientos sesenta y dos, que consta la constitución de la Compañía AGRICOLA GANADERA S.A., de la Aprobación de la conversión de sueros a dólares de los Estados Unidos de América, constante en el instrumento público acompañado.- Guayaquil, diecisiete de abril del año dos mil uno.-



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quiñonez Velasquez